



RESOLUCIÓN DECECO Nº 187 - 22 Salta, 29 MAR 2022 EXPEDIENTE Nº 6027/22

VISTO: La Resolución DECECO Nº 145/22 mediante la cual se aprueba el dictado del Seminario de Actualización "Temas de Econometría: Variables Instrumentales, Ecuaciones Simultáneas y Regresores Estocásticos", propuesto por el Lic. Fernando ROMERO, y:

## CONSIDERANDO:

**Que** en el Artículo 1º de la Resolución DECECO Nº 145/22 se consignó erróneamente "Regresores Escolásticos" cuando correspondía "Regresores Estocásticos".

Que el Decreto 1759/72 – Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que la Res. CS Nº 544/11, avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificando lo consignado en la Resolución DECECO Nº 145/22.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º- RECTIFICAR** la Resolución DECECO Nº 145/22, obrante a fs. 11, del Expediente de referencia, **donde dice**: "Regresores Escolásticos" debe decir: "Regresores Estocásticos", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER** al Departamento de Economía, al Lic. Fernando ROMERO, a las Direcciones General Académica y de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos..

ahl

Cra. María Rosa Pariza de Mille Secretaria de As. Académicos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

COLLIND DE CIENCUS

rig. ANGÉLICA ELVIRA ASTORO-VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - Unic-